

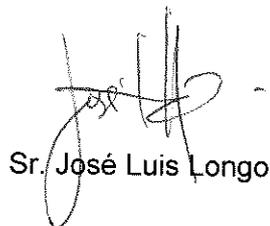
ACTA: en la ciudad de Montevideo, a los 18 (dieciocho) días del mes de Octubre de dos mil veintitrés; en la Sede del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, sito en la calle Piedras N° 497, se reúne el Tribunal Actuante del llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos para la provisión de 1 (una) función contratada en carácter de provisorio y por el término de 24 meses, de Especialista V, Serie Inspección, Escalafón "D", Grado 03, para ser desempeñadas en los servicios de INAU Tacuarembó, las que estarán sujetas a la disponibilidad financiera del Instituto; integrado por la Sra. María Portillo, Sr. Mario Migdal, Sr. José Luis Longo y en Representación de SUINAU la Sra. Karen Padilla, para establecer la modalidad de desempate. En caso de subsistir un empate en el orden de prelación luego de aplicar el Art. 30 del Reglamento de Concursos; se establece que la siguiente modalidad de desempate será el mayor puntaje en la **PRUEBA PRÁCTICA**, estableciéndose así un orden descendente entre los postulantes objeto del empate.-----



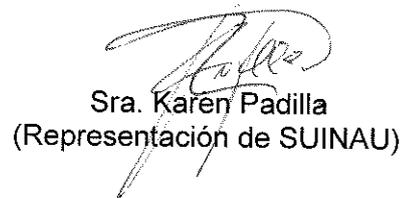
Sra. María Portillo



Sr. Mario Migdal



Sr. José Luis Longo



Sra. Karen Padilla
(Representación de SUINAU)